

ALERTA REGULATORIA – INSIGHT 36|

MINSA INCORPORA OCHO NUEVOS SERVICIOS Y MODIFICA TRES FICHAS DE SERVICIOS EJECUTABLES MEDIANTE OBRAS POR IMPUESTOS ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027

Con **Resolución Ministerial 926-2026/MINSA** (Diario Oficial, 16/10/2026), el Ministerio de Salud (MINSA) modificó la Relación de Servicios que pueden ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), aprobada por Resolución Ministerial 808-2026/MINSA, en el marco del Decreto de Urgencia 010-2026.

Cabe recordar que el Decreto de Urgencia 010-2026 estableció medidas extraordinarias y temporales para habilitar la ejecución de Servicios e IOARR de emergencia mediante OxI, simplificando los plazos y procedimientos aplicables a las acciones de prevención, respuesta y rehabilitación ante el Fenómeno El Niño 2026-2027.

¿QUÉ DISPONE LA RESOLUCIÓN? La Resolución incorpora ocho (8) nuevos servicios y modifica las fichas técnicas de tres (3) servicios previamente incluidos en la relación aprobada por la Resolución 808-2026/MINSA, mediante dos anexos: **el Anexo I, incorporando ocho nuevos servicios y el Anexo II, modificando las fichas técnicas de tres servicios ya incluidos.** Las fichas establecen, según corresponda, el objetivo y definición del servicio, metas e indicadores, criterios de priorización y ámbito territorial, así como reglas de seguimiento, supervisión y responsables.

¿QUÉ NUEVOS SERVICIOS SE INCORPORAN?

No.	Código	Servicio
21	FT FEN SxI-2026-021-SA	Servicios de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento para fortalecer la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud en las UPSS críticas y otras prioritarias en contexto de emergencia.
22	FT FEN SxI-2026-022-SA	Servicio de instalación de barreras de protección en los establecimientos de salud para mitigar el riesgo y afectación ante inundaciones a consecuencia de lluvias intensas.
23	FT FEN SxI-2026-023-SA	Servicio de implementación de Puestos Médicos de Avanzada (PMA) Tipo 1 para la atención de la población afectada por los efectos del Fenómeno El Niño 2026-2027.
24	FT FEN SxI-2026-024-SA	Servicio de fortalecimiento de la atención integral de cáncer mediante el diagnóstico por anatomía patológica en establecimientos de salud con servicios oncológicos para la atención de la población afectada por los efectos del Fenómeno El Niño 2026-2027.
25	FT FEN SxI-2026-025-SA	Servicio de fortalecimiento del diagnóstico de cáncer en primer nivel de atención en la atención de la población afectada por los efectos

		del Fenómeno El Niño 2026-2027.
26	FT FEN SxI-2026-026-SA	Servicio de fortalecimiento de la atención integral de cáncer mediante el diagnóstico por imágenes en establecimientos de salud con servicios oncológicos para la atención de la población afectada por los efectos del Fenómeno El Niño 2026-2027.
27	FT FEN SxI-2026-027-SA	Atención integral con salud digital a personas afectadas en zonas de emergencia ante el Fenómeno El Niño 2026-2027 – Distritos Priorizados de Lima Metropolitana - Primer Nivel de Atención.
28	FT FEN SxI-2026-028-SA	Servicio de habilitación, adecuación funcional e implementación temporal de espacios destinados a casas de acogida para niñas, niños y adolescentes con cáncer y sus cuidadores.

¿QUÉ FICHAS DE SERVICIOS SE MODIFICAN?

No.	Código	Servicio
17	FT FEN SxI-2026-017-SA	Acondicionamiento de una Unidad de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en Establecimientos de Salud I-3, II-1, II-2 y III-1.
18	FT FEN SxI-2026-018-SA	Atención de pacientes con Síndrome Febril en las Unidades de observación para pacientes febriles (UF) en Establecimientos de Salud I-2 a I-4, II-1 y II-2.
19	FT FEN SxI-2026-019-SA	Atención de Pacientes con Dengue en Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en Establecimientos de Salud I-3, II-1, II-2 y III-1.

¿QUÉ IMPLICA EN LA PRÁCTICA? La habilitación de mayores servicios vinculados con el mantenimiento y protección de establecimientos de salud, Puestos Médicos de Avanzada, diagnóstico y atención del cáncer, salud digital y casas de acogida para niñas, niños y adolescentes con cáncer. Asimismo, se modifican las fichas técnicas de tres servicios vinculados con Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) y Unidades de observación para pacientes febriles.

Para cualquier consulta sobre esta información, puede comunicarse con nosotros en los siguientes correos:

- maria.rodriguez@kaitekiregulacion.pe
- marlon.gorbena@kaitekiregulacion.pe.

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ
Ing. especializada en Transformación Digital & Análisis de Datos



KAITEKI REGULACIÓN
Kaiteki Regulación
administracion@kaitekiregulacion.pe
www.kaitekiregulacion.pe
Lima, Perú

MARLON GORBEÑA
Practicante Legal

